



UN GOLPE NUNCA ES NECESARIO

Dispositivo para la erradicación del castigo corporal

Gaudencio Rodríguez Juárez*

Nunca dejará de sorprenderme la precisión con la que el ser humano, sin tener el menor recuerdo de su infancia, reproduce la conducta de sus padres en el trato con sus propios hijos
Miller, 2006.

A pesar de que se mantiene el dilema cultural respecto de la efectividad y viabilidad del castigo corporal, existe evidencia empírica suficiente que da cuenta de lo inútil, pernicioso, indigno y degradante que es (Iniciativa Global para Acabar . . . , 2005). El Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (ONU) lo define como todo castigo en el que se utilice la fuerza física y que tenga por objeto causar cierto grado de dolor o malestar, aunque sea leve (2006: 5). En la mayoría de los casos se trata de pegar a los *niños*¹ con la mano o con algún objeto —azote, vara, cinturón, zapato, cuchara de madera, etc., pero también puede consistir en, por ejemplo, dar puntapiés, zarandear o empujar a los niños, arañarlos, pellizcarlos, morderlos, tirarles del pelo o de las orejas, obligarlos a ponerse en posturas incómodas, producirles quemaduras, obligarlos a ingerir alimentos hirviendo u otros productos. En el mundo, entre 80 y 98% de los niños sufren castigos corporales en el hogar, y un tercio o más de ellos reciben castigos corporales muy graves aplicados con utensilios (Pinheiro, 2006: 10).

*Psicólogo y psicoterapeuta,
miembro de la Red Estatal
de Organismos a Favor de
la Infancia de Guanajuato
gaudirj@hotmail.com

¹En este texto utilizo la
palabra «niños» así como
otras que hacen alusión a
«lo masculino» para facilitar
la lectura, no obstante, de
constancia que también se
refiere a las niñas, y a «lo
femenino».

¿Por qué el arraigo de dicha práctica?, ¿cuáles son las razones para sostener un método que atenta contra el bienestar y la dignidad de los niños?, ¿qué implicaciones tiene para las sociedades que lo practican?, ¿cómo disminuir o erradicar esos métodos? Éstas son las cuestiones que abordaré en el presente trabajo.

Raíces del castigo corporal

Las causas que sostienen la práctica del castigo corporal son las mismas que obstaculizan la implementación de programas comunitarios para reducirlo o abolirlo: a) la aprobación de este tipo de castigo como componente de la crianza de los niños y la disciplina escolar; b) el hecho de sean tantos los perpetradores; c) un buen número de víctimas consideran justos y hasta necesarios los azotes recibidos, y d) el hecho de que en el personal de salud un amplio sector lo aprueben en determinadas circunstancias (Levav et al., 1996: 232-234).

Definir a los niños como posesión de sus padres; el aprendizaje de la violencia en la familia de origen por parte de los padres; el uso de castigo como método pedagógico en el sistema educativo y la ausencia de modelos positivos para el aprendizaje de la maternidad y la paternidad (Corsi, 2006: 33), son otros factores que lo originan y sostienen.

Las causas psicológicas de la transmisión intergeneracional de la violencia en general, y del castigo corporal en particular, las estudió ampliamente la psicoanalista y filósofa polaca, Alice Miller, la cual afirma que

de niños aprendemos a reprimir y negar emociones naturales. Aprendemos a creer que las humillaciones y las bofetadas se propinan por nuestro bien y no nos causan dolor. Con esta información instalada en nuestro cerebro, educamos a nuestros hijos utilizando los mismos medios y explicándoles que lo que se suponía que era bueno para nosotros, también lo es para ellos (2002: 123).

Así, se obtura la posibilidad de considerar formas alternativas de educación.

Efectos del castigo corporal

El castigo corporal tiene serias desventajas y produce efectos colaterales problemáticos (Sauceda et al., 2006: 383; Rodríguez, 2008: 82-83): a) no enseña conductas nuevas, sólo las suprime temporalmente, es decir, el niño sólo obedece mientras exista el riesgo del golpe; b) puede destruir el sentido de apertura, amor y confianza en la relación padre-hijo, o alterar el desarrollo moral del niño; c) pueden ocurrir complicaciones emocionales negativas y comportamientos agresivos; d) en la ofuscación quien castiga puede perder de vista el impacto del castigo.



Inútil

Mantener una cultura violenta cuando la propuesta es arreglar las cosas por la fuerza puede generar sentimientos de culpa, afectar la autoestima y la autoimagen del niño, etc. Este tipo de violencia también se asocia con depresión y es sabido que cuando alcanza niveles importantes, se asocia después a riesgo elevado de presentar comportamientos violentos y psicopatología. Así, puede terminar convirtiéndose en un círculo vicioso: los padres estimulan la agresividad de los hijos y después pretenden controlarla con castigos severos que no hacen más que generar las conductas que se pretenden suprimir (Sauceda et al., 2006: 386).

Debido a lo pernicioso de este tipo de práctica, los estudiosos e investigadores del tema sugieren implementar múltiples medidas con adultos y niños para disminuir —o mejor aún— erradicar estos métodos, que aunque son de uso generalizado, su efecto dañino está ampliamente demostrado. Entre estas medidas tienen énfasis especial las de corte educativo, terapéutico o reflexivo con los cuidadores o educadores principales de los niños.

Dispositivo para la erradicación del castigo corporal

Al impartir talleres o conferencias acerca de los métodos de crianza positivos y no violentos, invariablemente encuentro padres

que nos
en la infancia
por consecuencias

que se resisten y desconfían de su efectividad al considerarlos «demasiado suaves». Prefieren el «golpe a tiempo»; «mano dura, de lo contrario, el día de mañana se harán irresponsables y desobligados». Lo que observo de fondo en ese tipo de expresiones es una resistencia al cambio y una «defensa» de la propia infancia maltratada, pues aceptar que golpear a los hijos no es un método útil ni humano, implica recordar los golpes y humillaciones recibidos en la propia infancia, así como conectarse con los sentimientos reprimidos de odio, miedo, tristeza, impotencia, etc., provocados por las personas que más debieron amarnos y respetarnos: los padres. Contra todo eso se defiende una persona que se ve confrontada por un profesional de la salud o de la educación que pretende convencerlos de lo inaceptable que es el castigo físico, inculcarles el rechazo al mismo y enseñarle otros métodos disciplinarios más eficaces, humanos y no violentos.

Para disponernos a aprender y utilizar métodos alternativos, primero es necesario explorar los sentimientos derivados del castigo corporal recibido en la propia infancia —sin importar si fueron muchos o pocos, conectarnos con el propio niño interno herido para por fin ponernos de su lado y ayudarlo a sanar. Se trata de recordar para no repetir.

La propuesta de abordaje que sugiero es de tipo vivencial. Consiste en traer a la mente (previa disposición para la experiencia: relajar el cuerpo, cerrar los ojos, etc.) a manera de una fotografía con todos sus detalles, un recuerdo de cuando fuimos castigados físicamente, identificando: la edad que tenía en aquel momento, quién fue el agresor, la manera y causa por la que me castigó, cómo me sentí, qué pude hacer y decir ante la agresión, qué no pude hacer ni decir y me hubiera gustado.

La intención es resignificar un evento que quedó silenciado, una emoción que generalmente tuvo que ser sofocada, para ahora ponernos del lado del niño que fue lastimado, en lugar de disculpar o justificar al agresor; esto con la compañía de un coordinador de la experiencia que funja como *testigo cómplice o auxiliar*.²

No deja de sorprenderme que más de 90% de las personas con las que he trabajado esta propuesta suelen tener un recuerdo al alcance con el cual se conectan con suma facilidad.

En un grupo de 26 personas dedicadas a la prevención del maltrato y abuso infantil y promoción del buen trato: 21 mujeres y 5 hombres con un promedio de edad de 31 años, la edad que tenían en el recuerdo que trajeron a su mente estaba entre los 4 y 13 años, dando un promedio de 8 años, la edad en que el niño ejercita su autonomía.

En 12 casos fue el papá el agresor y en 14 la mamá; 97% dijo haber recibido castigos físicos y 3% verbal. De los que recibieron castigo físico, 60% recibió golpes en cualquier parte del cuerpo del tipo, cachetadas, nalgadas, jalones, manazos, coscorriones, y el resto con objetos: cinturón —principalmente— cable de luz, chicote, fuate, zapato.

Sólo 58% recordó la causa del castigo; los demás únicamente la manera en que fueron castigados. Las razones que detonaron la sanción física en más de la mitad fue: haber desobedecido, problemas con las tareas escolares (incomprensión, incumplimiento, distracción), accidentes como romper una olla o caerse (!); a otros los castigaron físicamente por haber golpeado a otro niño (nótese la contradicción: te pego para que dejes de pegar); berrinche, o porque «mi papá andaba tomado y no tenía dinero para darme de comer y yo tenía mucha hambre» (!!).

² Un «testigo cómplice o auxiliar» es, en palabras de Alice Miller (2006), una persona que profesa simpatía con el niño herido y le permite percibir la injusticia de la que es objeto; le confirma la percepción de que le están haciendo algo malo, y que no lo hacen «por su bien», aunque así se lo asegure el agresor, y que él no tiene que infligirlo después a otras personas.

Mencionaron 66 sentimientos provocados por el castigo físico recibido, de los cuales sólo uno no fue desagradable —valentía—. Los más frecuentes fueron: tristeza, miedo, enojo, impotencia, culpa, «lastimada», «no querida», desconcierto y confusión.

Una tercera parte consideró haber tenido la culpa del castigo, o que su conducta lo ameritaba, o justificó al agresor: «hice algo malo», «me porté mal», «fui muy insistente», «no hice lo que debía»; «fue tu forma de educarnos y así te educaron a ti», «desobedecí y sé que tuviste una historia de vida difícil».

La mitad no pudo hacer nada ante la agresión, a lo más, llorar desconsoladamente. Es aquí donde aquel niño debió ocultar sus sentimientos, reprimir el recuerdo del trauma e idealizar a su agresor, y desconectado de su causa original, los sentimientos de malestar, ahora, en la adultez, suelen convertirse en los resortes de acciones destructivas contra otros o contra uno mismo, todo con tal de no enojarse con el agresor original (Miller, 2006: 272).

Un niño poco puede hacer ante la furia de sus padres, pero si hubieran podido hacer o decir algo, una tercera parte hubiera pedido al golpeador que frenara su agresión, o ponerse a salvo, huyendo del lugar, por ejemplo; una quinta parte hubiera querido defenderse, poner límites; otra quinta porción hubiera pedido que le explicaran porqué le pegaban y solicitado cariño en lugar de golpes. El resto hubiera deseado que mejor le enseñaran o le explicaran cómo hacer las cosas en las que se equivocó, que le permitieran disculparse o enmendar la falla. Uno de ellos hubiera deseado no sentir, «ser como acero».

Una de las consecuencias de la idealización y expiación de los padres de la infancia consiste

en confundir los efectos de los malos tratos. Se les preguntó qué consecuencias tuvo en su personalidad adulta este tipo de tratos. A lo que, paradójicamente, 38% le atribuyó consecuencias positivas, al considerar que ahora son adultos precavido con las cosas, o que toman los compromisos con mayor responsabilidad y seriedad...

La realidad es que los tratos que nos lastimaron en la infancia suelen traer consecuencias negativas:

inseguridad, intolerancia, impaciencia, impulsividad, impotencia, intranquilidad, creencias a favor del castigo físico, tal y como lo manifestó el otro 62%. Una cosa es que debido a un trabajo personal, a la capacidad resiliente y/o a la ayuda de un testigo cómplice hayamos conseguido resignificar y dar un sentido a los golpes recibidos, traduciéndolos en actitudes y conductas constructivas, sensibles y respetuosas para consigo mismo y los demás, y otra muy diferente que estas actitudes y conductas sean un derivado de los malos tratos recibidos. Es importante desarticular este punto, de lo contrario, el riesgo de reproducirlos con los hijos aumentará.

Alcances de la propuesta vivencial

El ejercicio propuesto resulta confrontador, y para algunas personas, un tanto doloroso, pero invariablemente útil. En mayor o menor grado permite que los participantes identifiquen las causas y consecuencias del castigo corporal, diferencien los buenos de los malos tratos, y queden dispuestos y abiertos al aprendizaje de métodos para la educación y disciplina

Los tratos que nos lastimaron en la infancia suelen traer consecuencias negativas

no violentas, positivas. El trabajo vivencial posibilita sacudirse una que otra culpa por algo que no cometieron o que no merecían y colocar la responsabilidad de los malos tratos donde corresponde: en el que pega. También evita continuar poniéndonos del lado del agresor al justificar o minimizar la violencia de la que fuimos o —aún hoy— somos objeto, traicionando en ese acto, una vez más a nuestro niño interno.

REFERENCIAS

- Comité de los Derechos del Niño (2006) «El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo crueles o degradantes». Observación General, 8. Ginebra: ONU, pp. 1-16.
- Corsi, Jorge (2006) *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico*. Argentina: Paidós.
- Iniciativa Global para Acabar con Todo Castigo Corporal hacia Niños y Niñas (2005) «Acabar con la violencia legalizada contra los niños y niñas». Informe para la Consulta Regional de América Latina. Argentina: Save the Children Suecia, Programa regional para América Latina y el Caribe.
- Levav, Itzhak; Rodrigo Guerrero, Luciana Phebo, Gloria Coe y María Teresa Cerqueira (1996) «El castigo corporal en la niñez: ¿endemia o pandemia?». En *Temas de actualidad*. Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana, pp. 229-239.
- Miller, Alice (2006) *Por tu propio bien. Raíces de la violencia en la educación del niño*. España: Tusquets.

Puesto que el castigo físico siembra las bases de la legitimidad normativa de todas formas de violencia, su erradicación puede redundar en buen trato, mejores ciudadanos y, en consecuencia, en disminución de la violencia que nos aqueja cada vez con mayor intensidad (White y Straus, citados en Spatz, 2002: 445). ■

— (2002) *La madurez de Eva*. España: Paidós.

Pinheiro, Paulo Sergio (2006) «Informe del experto independiente para el estudio de la violencia contra los niños, de las Naciones Unidas». Asamblea General. ONU, pp. 1-37.

Rodríguez Juárez, Gaudencio (2008) «El castigo corporal y la importancia del profesor en la vida de los niños». En *Paideia*, 4. México: Universidad Pedagógica Nacional, pp. 79-86.

Sauceda García, Juan Manuel; Nancy Olivio-Gutiérrez, Jesús Gutiérrez y Martín Maldonado Durán (2006) «El castigo físico en la crianza de los hijos. Un estudio comparativo». En *Boletín Médico del Hospital Infantil de México*, 6, vol. 63, pp. 382-388.

Spatz Widom, Cathy (2002) «Maltrato infantil, descuido y escenas de violencia». En *Conducta antisocial. Causas, evaluación y tratamiento*. Vol. 2. México: Oxford University Press, pp. 442-468.